Municipalidad
de Bella Vista
Ruta VI - Km. 45 - Bella Vista - Itapúa - Tels.: 0767 240 219 / 240 391
bvistasur@contrataciones paraguay.gov.py
Capital de la Yerba Mate

RESOLUCION N° 398/2011

Bella Vista, 04 de Julio de 2.011.-

POR LA CUAL SE RESUELVE LLAMAR POR VIA EXEPCIÓN PARA PROGRAMA RADIAL Y PUBLICACION DE INFORMACIONES POR RADIO Y TV PARA LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA.-

VISTO: Que, la gestión Municipal debe ser pública y por lo cual la ciudadanía debe conocer las informaciones que atañen al ente Municipal y del Distrito en general y,

CONSIDERANDO: Que, en el Distrito de Bella Vista existe solamente una emisora radial y televisiva y, que la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con el Dictamen N° 21-2011 de fecha 01 de Julio del 2.011 elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones con respecto a programa radial y publicación de informaciones por radio y Tv para la Municipalidad de Bella Vista, realizando al efecto el llamado por vía excepción para la respectiva contratación conforme al Art. 33 inc. a) de la Ley 2051.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1. LLAMAR a Contratación por Vía Excepción para Programa Radio y publicación de informaciones por Radio y TV para la Municipalidad de Bella Vista, conforme al Dictamen N° 21-2011 de fecha 01 de Julio de 2.011, emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y refrendado por la Intendencia Municipal.

Art. 2.- Comunicar a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.-

Cynthia Schöller
Secretaria Municipal

Digno
Intendent

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional